10618

ORDEN 110/2001, de 24 de mayo, por la que se suprime la zona de seguridad del Acuartelamiento «Alfonso I», en Huesca.

Una vez efectuado el traslado y disolución de las Unidades y Cuerpos que lo ocupaban, ha dejado de ser de interés para el Ejército de Tierra la propiedad e instalaciones del Acuartelamiento «Alfonso I», en Huesca. Por ello, ya no es necesario el mantenimiento de la zona de seguridad de dicha instalación militar, fijada en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Ejecución de la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de Zonas e Instalaciones para la Defensa Nacional.

En su virtud, y de conformidad con el informe emitido por el Estado Mayor del Ejército de Tierra, dispongo:

Apartado único.

Queda suprimida la zona de seguridad del Acuartelamiento «Alfonso I», en Huesca.

Disposición derogatoria única.

Queda derogado el punto 4 del articulo 2 de la Orden 23/1980, de 8 de julio, por la que se establece la zona de seguridad próxima del Acuartelamiento «Alfonso I», en lo que afecta a la zona de seguridad que se anula.

Disposición final única.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de mayo de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE HACIENDA

10619

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el Sorteo del Jueves que se ha de celebrar el día 7 de junio de 2001.

SORTEO DEL JUEVES

El próximo Sorteo del Jueves de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 7 de junio de 2001 a las veintiuna horas en el Salón de Sorteos sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital y constará de seis series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas (30,05 euros) el billete, divididos en décimos de 500 pesetas (3,01 euros), distribuyéndose 316.958.000 pesetas (1.904.955,95 euros) en 35.450 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Pesetas

	_	Pesetas
40	de 125.000 pesetas (751,27 euros) (cuatro extracciones de cuatro cifras)	5.000.000
	de 25.000 pesetas (150,25 euros) (11 extracciones de tres cifras)	27.500.000
	de 10.000 pesetas (60,10 euros) (tres extracciones de dos cifras)	30.000.000
	aproximaciones de $1.150.000$ pesetas $(6.911,64)$ euros) cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero aproximaciones de 606.500 pesetas $(3.645,14)$	2.300.000
99	euros) cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo. premios de 50.000 pesetas (300,51 euros) cada	1.213.000
	uno, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	4.950.000
9	uno, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	4.950.000
99	sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero premios de 50.000 pesetas (300,51 euros) cada uno, para los billetes cuyas tres últimas cifras	1.125.000
999	sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero premios de 25.000 pesetas (150,25 euros) cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras	4.950.000
9.999	sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primeroreintegros de 5.000 pesetas (30,05 euros) cada	24.975.000
10.000	uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero reintegros de 5.000 pesetas (30,05 euros) cada	49.995.000
	uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifrareintegros de 5.000 pesetas (30,05 euros) cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual	50.000.000
	a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra	50.000.000
35.450		316.958.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán, como mínimo, cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá 10 bolas numeradas del 0 al 9.

Para la adjudicación de los premios entrarán en juego, en cada extracción, tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Se utilizarán dos bombos para la determinación de los premios de 10.000 pesetas (60,10 euros), que se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números extraídos. Tres bombos para los premios de 25.000 pesetas (150,25 euros), que se adjudicarán, respectivamente, a los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Cuatro bombos para los premios de 125.000 pesetas (751,27 euros), que, respectivamente, se adjudicarán a aquellos billetes cuyo cuatro últimas cifras coincidan en orden y numeración con las de las bolas extraídas. Por último, se utilizarán cinco bombos para adjudicar los dos premios mayores del sorteo mediante extracción simultánea de una bola de cada uno de aquéllos, con lo que las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado, determinándose primeramente el segundo premio y después, con idéntica formalidad, el primer premio del sorteo.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras correspondientes a los premios primero y segundo se derivarán las aproximaciones y las centenas, como asimismo del premio primero, las terminaciones y el reintegro correspondientes.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero y segundo, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 00000, su anterior es el 99999 y el siguiente el 00001. Asimismo, si el agraciado fuese el 99999, su anterior es el 99998 y el 00000 será el siguiente.